



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO 5 1 4 3 4

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con la Resolución 627 de 2006.

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **37488** del 13 de Octubre del 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación por ruido generada por una supuesta procesadora de plástico ubicada en la Carrera 88 F bis N° 52 B - 05 de la localidad de Bosa de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **9338** del 13 de Diciembre 2006, mediante la cual se determinó: "...**ANÁLISIS:** De acuerdo con lo informado en la queja, se establece que no se esta presentando la afectación por ruido y por lo tanto la razón por la cual se presento la queja no existe...".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **37488** del 13 de Octubre de 2005 y concepto técnico N° **9338** de 13 de Diciembre de 2005, por contaminación por ruido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co